

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1535/
AUTORIZA CONTRATOS SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1169 de fecha 14.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicio de movilización de la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrató el traslado de Adultos Mayores desde sectores rurales hasta el centro de Requínoa desde Pichiguao, Totihue, Pimpinela, Los Boldos y Santa Amalia quienes participarán en el "MALON DE INVIERNO 2010", cancelándosele al transportista la suma de \$ 50.000 exento de impuesto.

Solicita contratación del Servicio de Movilización del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, por un monto de \$ 90.000, quien dispondrá de un bus con capacidad de a lo menos 40 asientos para realizar traslados de ida y regreso de adultos mayores desde El Abra, San Agustín y Población El esfuerzo y un bus, con capacidad de a lo menos 30 asientos para realizar traslados de ida y regreso para trasladar adultos mayores desde Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 14.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrató el traslado de Adultos Mayores desde sectores rurales hasta el centro de Requínoa desde Pichiguao, Totihue, Pimpinela, Los Boldos y Santa Amalia quienes participarán en el "MALON DE INVIERNO 2010", cancelándosele al transportista la suma de \$ 50.000 exento de impuesto.

APRUEBASE contrato de fecha 14.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Luis Emiliano Flores Aguilera Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, quien dispondrá de un bus con capacidad de a lo menos 40 asientos para realizar traslados de ida y regreso de adultos mayores desde El Abra, San Agustín y Población El Esfuerzo y un bus, con capacidad de a lo menos 30 asientos para realizar traslados de ida y regreso para trasladar adultos mayores desde Los Lirios, quienes participarán en el "MALON DE INVIERNO", cancelándosele al transportista la suma de \$ 90.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE